

Boletín Digital de Personas con Discapacidad N°6. Diciembre 2012

SUMARIO

| Editorial | 2 |
|-------------------------|----|
| Entrevista | 5 |
| Noticias | 8 |
| Transversalidad | 35 |
| Género | 37 |
| Accesibilidad | 41 |
| Participación ciudadana | 45 |
| Novedades legislativas | 48 |
| Reseñas | 56 |
| Tablón de Anuncios | 64 |



n 2012 ha cumplido veinte años la declaración de la ONU del 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad con el objetivo de llamar la atención sobre la calidad de vida, salud y ejercicio de los derechos sociales, económicos, civiles y políticos de este grupo de población. Con motivo de la celebración de esta efeméride, la Consejería de Salud y Bienestar Social reafirma su compromiso firme hacia las personas con discapacidad, su compromiso porque la dimensión de la discapacidad esté cada día más presente, desde una perspectiva transversal, en todas las acciones de gobierno en la Administración autonómica.

Reconocemos a la ONU su permanente política de alerta a los poderes públicos en muy diferentes ámbitos, en concreto, nos incumbe el hecho más reciente de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, que en esta legislatura nos compromete a modificar la normativa andaluza vigente para adaptarla a sus contenidos.

En esta nueva tarea tenemos que atender dos premisas ineludibles: por un lado la evolución de la población con discapacidad y por otro, esta crisis omnipresente que nos gobierna sin pedir perdón ni permiso. Además, nos vemos obligados a plantear cuestiones nuevas: ¿presenta un perfil diferente la población en situación de dependencia usuaria de servicios residenciales y de día al que tenía hace unos años? ¿Está cambiando la población atendida por los centros de valoración y orientación? Si comparamos la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de 1999, con la Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia de 2008, ambas del INE, vemos cómo el número de personas de 6 y más años que tenía alguna discapacidad se ha reducido en la última encuesta. Ha pasado de un 10,6% de la población en Andalucía y un 9% en España, a un 9,58% en Andalucía y un 8,5% en España. No obstante, el número de personas con discapacidad ha crecido, pero su crecimiento ha sido menor que el del total de la población. La explicación es la siguiente, la evolución del número de personas con discapacidad depende principalmente de dos factores: no sólo se ha se ha producido un considerable aumento de la población mayor de 64 años, que hace crecer el número de personas con discapacidad; sino que también la mejora de las condiciones sociales y de salud hace que el número de estas personas sea menor de lo esperado.



Indudablemente nos encontramos ante un nuevo marco social porque los avances científicos como el diagnóstico preimplantatorio hacen que se pueda prevenir el nacimiento de nuevos niños y niñas con discapacidad; porque los estilos de vida evolucionados también generan nuevas discapacidades como puede ser el daño cerebral sobrevenido por accidentes de tráfico.

Desde la óptica de los cuidados y de los servicios sociales se constata cómo el menor número de miembros en la familia y la incorporación de la mujer al mundo del trabajo hacen que el apoyo informal cada vez tenga menos peso en nuestra sociedad. Pero, por otro lado, en este panorama, la implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) ha diversificado el abanico de servicios y prestaciones económicas, siendo mayoritaria la población que ha optado por permanecer en casa con ayuda a domicilio o con prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar. Por lo tanto, en los últimos años, la situación personal y social de las personas con discapacidad está cambiando.

Desde aquí consideramos imprescindible la participación en este debate de cuantos estamos de un modo u otro implicados (es evidente que nadie queda fuera) para conocer las diferentes aportaciones sobre esta evolución de la población, tanto demográficamente como desde la óptica de consumidores de servicios o prestaciones. Y, por otro lado, como decíamos antes, está la crisis que condiciona el presente y amenaza con gravar nuestro horizonte.

Ante esta situación, la Consejería de Salud y Bienestar Social comparte con las personas con discapacidad y sus familias el temor por cómo la crisis y las medidas del Gobierno central para paliarla pueden poner en jaque muchos de los logros y derechos que se ha conseguido conquistar hasta este momento. De hecho, las últimas medidas adoptadas en materia de atención a las personas en situación de dependencia han supuesto un recorte de 89 millones de euros en 2012 en Andalucía y la disminución de prestaciones, lo que afecta directamente a este colectivo, así como los nuevos modelos de copago sanitario que el Gobierno central pretende implementar.









Andalucía continúa manteniendo el liderazgo en la gestión del SAAD, ya que pese a que la comunidad representa el 17,85% de la población española, atiende actualmente el 25% de las personas en situación de dependencia de todo el país. Las personas con discapacidad menores de 65 años suponen alrededor del 29% de las personas que tienen algún grado de dependencia en Andalucía. Este dato pone de relieve el mayor esfuerzo que realiza Andalucía, en comparación con otras comunidades autónomas, para mantener la atención a las personas en situación de dependencia.

El bienestar de las personas con discapacidad y su calidad de vida determinan, ahora más que nunca, la hoja de ruta del Gobierno andaluz. En el momento actual, nuestro esfuerzo se centra en mantener la garantía de derechos adquiridos, siendo imprescindible la colaboración y el diálogo permanente con el movimiento asociativo. No podemos olvidar que el mantenimiento del Estado del bienestar no sólo debe ser el objetivo, sino también la condición previa a cualquier interlocución que siga viendo la justicia social como la legítima forma de relación entre las personas que componemos esta o cualquier otra comunidad. Cualquier otro discurso debe ser necesariamente imposible porque humanamente resultaría injusto.







Hablamos con el Presidente de CERMI- Andalucía, José Manuel Porras Cruceyra, en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. 3 de diciembre de 2012

Pregunta: Permítanos pedirle, en un día tan señalado para las Personas con Discapacidad, que nos traslade el espíritu del manifiesto del CERMI de este año 2012.

El manifiesto de este año, lógicamente va acorde con la situación actual, los recortes desde el Estado de la Nación, que han provocado los atrasos de pagos y suspensión de programas que para la discapacidad son importantes, hacen que sea de gran preocupación por lo de retroceso y pérdida de derechos que conlleva, por ello planteamos una serie de puntos, sobre los cuales debemos cimentar el presente y futuro de nuestro movimiento. a la vez que solicitamos que continúe la complicidad que hasta ahora veníamos manteniendo y entre todos diseñemos y consolidemos nuestro futuro.

Nunca nadie ha regalado nada a la discapacidad, lo conseguido ha sido como sabéis fruto del esfuerzo y sacrificio de muchas personas a lo largo de cincuenta años y no puede ser que los últimos que se incorporaron al sistema de bienestar, sean los primeros en abandonarlos.

Nos tranquiliza, en la medida justa, la última reunión mantenida con el Presidente de nuestra comunidad y la Consejera de Salud y Bienestar Social, en la que nos trasladó, por una parte el reconocimiento hacia el >



CERMI, en cuando que somos por delegación prestadores de Servicio, así como el reconocimiento igualmente importante al modelo de actuación que tenemos implantado dentro de la red de Centros (Residencias, Centros de Día etc..), QUE TAN BUENOS RESULTADOS Y CALIDAD VENIMOS OFRECIENDO y en tercer lugar, la posibilidad de entrar en el Gran pacto social por Andalucía que se quiere propiciar.

Pregunta: Dado que en esta legislatura tenemos la oportunidad y el compromiso de elaborar una nueva ley de atención a las personas con discapacidad, que adapte la legislación andaluza a la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, ¿qué propuestas tiene para la nueva ley?

Más que medidas concretas, entiendo que lo verdaderamente importante, es que todas y cada una de las medidas aprobadas en la Convención, de Igualdad, no discriminación, etc., y refrendadas en su día por el Gobierno de la Nación estén perfectamente reflejadas, e igualmente, que refleje claramente y de manera irrevocable todas y cada una de las medidas que se plasmaron en la Ley Promoción de la Autonomía a Atención a las Personas en situación de Dependencia y que ahora se cuestiona. Y no menos importante que se apruebe con la financiación suficiente, diciendo de dónde, para que nunca ocurra más, lo que ahora, que se cuestione la viabilidad.

Si cuando salió esta Ley que iba a ser el cimiento del cuarto pilar del bienestar, nos hubiesen hecho caso ahora nadie cuestionaría la viabilidad de la misma. La Seguridad Social, el I.R.P.F., el IVA, los impuestos indirectos, (Gasolina, tabaco etc.), la lotería, entre otros fueron medidas que se pusieron sobre la mesa y ninguna se adoptaron.

Pregunta: La discapacidad y la dependencia son realidades conectadas ¿Cómo valora la labor que se está haciendo en Andalucía en la atención a las personas en situación de dependencia? ¿Se distingue esta acción de la que desarrollan otras Comunidades Autónomas?

Habría que distinguir un antes y un después desde la aprobación del Real decreto de 20/2012, de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria. Es verdad que anteriormente ya se había producido



el primer recorte de 80.000.000€ y que posteriormente fueron 18.000.000€, con el cambio tan importante que esto ha producido en los pagos como anteriormente dije, pero no es menos verdad, que la aplicación de la Ley, se paralizó y desde entonces se están produciendo situaciones graves que tenemos que solucionar rápidamente, recientemente me han anunciado la convocatoria de una reunión, entiendo para tratar todos los temas de atención, PIAS etc., que se han visto repercutidos

Con respecto a otras Comunidades, Andalucía siempre ha sido pionera en la atención a las personas con discapacidad, teníamos ley de discapacidad y de servicios sociales, decretos de requisitos materiales y funcionales, de ingresos y traslado, así como conciertos para los Centros de Día y Residencias, con lo cual lo importante de la Ley no era tanto la cartera de Servicios, que sí, porque vino a completar lagunas importantes, en cuanto a la Promoción de la Autonomía, la Atención Temprana etc., sino el rango de Ley en la cual se reconocían que las personas con discapacidad, eran sujetos de derecho por sí, independientemente del lugar en que viviese, el sexo, la religión etc., como dice nuestra Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía, con lo cual los principios fueron rápidos y nos pusimos a la cabeza y continuamos en su aplicación y por eso también somos a los que más nos repercuten los recortes, al ser más, mayor es la repercusión y por eso pedíamos que la aplicación fuese por número real de atendidos y no por población.

Las organizaciones en general que nos dedicamos a la atención, en todo el sentido amplio de la palabra, lo que queremos es que Andalucía no dé pasos atrás que, tengan repercusión directa en nosotros. Las personas que están al frente dentro de la Administración y que históricamente han venido trabajando de manera muy importante conjuntamente con nuestro movimiento en todas las áreas de influencia, en el colectivo, saben perfectamente cómo hemos llegado a donde estamos y cómo hemos super ajustado todo para que dando calidad, pudiésemos atender a todas las personas que lo necesitara. En conclusión, reconozco el esfuerzo y el trabajo realizado en Andalucía históricamente a diferencia de otras comunidades autónomas, pero ahora no es momento de recrearnos en nada, es momento de que, sin perder la memoria histórica, continuemos trabajando para conseguir salir dé esta crisis, que se ceba en los más débiles, y que el bienestar social alcanzado no de ni un paso atrás. En eso estamos.







La Consejería de Salud y Bienestar Social entregó los galardones concedidos en la 7ª Edición del Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en Atención a personas con discapaci-

Las entidades premiadas fueron la Universidad de Málaga, por su servicio de atención al alumnado con discapacidad; Canal Sur TV por la unificación de sus dos cadenas haciendo de la segunda un canal cien por cien accesible para las personas con discapacidad sensorial; la Federación de familiares de personas con daño cerebral adquirido (FANDACE) por su labor en la Atención Integral a personas afectadas por Daño Cerebral Adquirido y el apoyo a sus familias; el Consorcio Fernando de los Ríos por el grado de accesibilidad de la Red Guadalinfo; COVIRAN por su labor de integración laboral de personas con discapacidad; la Compañía de Danza José Galán por su labor integradora en el ámbito cultural de las personas con discapacidad; al Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Virgen del Rocío por su larga trayectoria en la rehabilitación e investigación en personas con discapacidad, siendo un modelo referente a nivel nacional e internacional; a la Asociación de familiares de personas con enfermedad mental de la Costa del Sol (AFESOL) por su trabajo con personas con enfermedad mental internas en centros penitenciarios; y a la Unidad Clínica intercentros de Cirugía Oral y maxilofacil de los Hospitales Virgen del Rocío y Virgen Macarena de Sevilla por la labor que desarrollan en beneficio de las personas con discapacidad. El acto fue conducido por el humorista Manu Sánchez, el pasado 11 de diciembre, en el Teatro Central de Sevilla, espacio cedido gratuitamente por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, de la Consejería de Cultura y Deporte.





La consejera de Salud y Bienestar Social, María Jesús Montero, en el acto central de la celebración de Santa Lucía, organizado por la ONCE, en el que han participado unas 700 personas



La consejera de Salud y Bienestar Social defendió en dicho encuentro el papel del cupón de la ONCE como "ejercicio de solidaridad y de inversión social" y aseguró que el Gobierno de Andalucía "seguirá peleando con uñas y dientes para que la crisis no se lleve por delante a los más desfavorecidos". Montero advirtió de que la Junta no va a com-

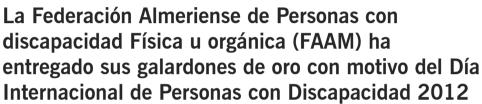
partir ningún proyecto que suponga un retroceso en materia de derechos conquistados, ningún retroceso en el Estado del Bienestar.

Por su parte, el delegado territorial de la ONCE en Andalucía, Ceuta y Melilla, Patricio Cárceles, ha reclamado también un gran pacto social por Andalucía para evitar, dijo, que la crisis se cebe con los más débiles. Asimismo, el responsable de la ONCE abogó por una alianza a favor de los colectivos en riesgo, a favor de las personas con discapacidad, entre administraciones, partidos políticos, agentes sociales y la sociedad civil para que las personas con discapacidad no paguen las consecuencias de la crisis.

La ONCE cuenta en Sevilla con 3.824 personas afiliadas de las 15.364 personas ciegas y con discapacidad visual que hay en Andalucía.







Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, conmemorado cada 3 de diciembre, FAAM junto a sus diecinueve asociaciones miembro ha entregado los galardones de oro. Varias han sido las categorías premiadas en esta novena edición de los galardones.

Accesibilidad: D. Antonio Tejada Cruz, presidente de la Asociación Española de Emprendedores con Discapacidad.

Investigación: Dtr. Oscar Fernández Fernández, director Instituto de Neurociencias Clínicas del Hospital Regional Universitario Carlos Haya de Málaga.

Educación: Dña. Adoración Sánchez Ayala, profesora de la Universidad de Almería.

Empleo: D. Juan López Marín, pte. Asociación Centros Especiales de Empleo y Gerente de la Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca.

Comunicación: D. Víctor Hernández Bru, periodista y director Presssport Comunicación.

Deporte: D. David García del Valle, Judoca paralímpico.



Salud: Dtra. Carmen Echevarría Ruiz de Vargas, dtra. Unidad Gestión Clínica Hospital Virgen Del Rocío de Sevilla y coordinadora Centro Andaluz Atención a la Lesión Medular.

Reconocimientos FAAM XXV Aniversario

- Do. Juan José Padilla Bernal, Torero
- D^a. Juana García Olivares, presidenta de honor de la Asociación de Padres de Niños/as con cáncer de Almería "ARGAR"
- D^a. Micaela Navarro Garzón, diputada en el Parlamento Andaluz por la provincia de Jaén.

Un mundo abierto a todas las personas

Un grupo de jóvenes de Cádiz con y sin discapacidad crea un manual con consejos prácticos para facilitar la inclusión social a través del tiempo libre denominado "En este globo cabemos tod@s: Creación colectiva de materiales para la inclusión social'.



Este catálogo de buenas prácticas recoge el trabajo en el que 80 jóvenes se han visto inmersos, desde el año 2008, en un proceso denominado Diverze, que surge para favorecer el entendimiento mutuo entre personas con y sin discapacidad intelectual. El grupo ha participado en intercambios internacionales auspiciados dentro del Pro-

grama juventud en Acción de la Unión Europea, que también ha financiado esta publicación. La Dirección General de Acción Social y Solidaria de la Universidad de Cádiz (UCA) y el Instituto Andaluz de la Juventud han apoyado esta acción.





Estudiantes de doctorado crean la red de investigadores con discapacidad

Un grupo de alumnos y alumnas de doctorado de la Universidad de Granada (UGR) ha creado la Red Española de Investigadores y Doctores con Discapacidad (Reiddis) con el objetivo de promover el encuentro de investigadores, personal investigador en formación, técnicos de investigación, doctorados y doctores con diferentes discapacidades. Persiguen poner en común estudios, inquietudes y reivindicaciones comunes, así como detectar investigaciones que puedan aumentar la inclusión de las personas con discapacidad, la calidad de vida y garantizar la igualdad real de oportunidades. Antonio Tejada, alumno de Comunicación Audiovisual de dicha Universidad y promotor de la red, destaca que también se percibiría al colectivo como un productor de conocimiento científico, sirviendo este modelo para exportarlo a otros países y crear una red internacional.

Las personas con discapacidad con estudios universitarios terminados rondan el 7,2% (según la investigación 'Discapacitados, Universidad y Empleo' de la Universidad de Cádiz). El proyecto Reiddis surgió en marzo de 2012 en el marco de la constitución de la



Asociación Nacional de Universitarios con Discapacidad (ANUDIS) y fue presentada a la Fundación Once y al Cermi buscando apoyo y visibilidad. De estas reuniones surgió la primera convocatoria de 'Becas Fundación Universia de Doctores con Discapacidad' para fomentar la realización de tesis doctorales por personas con discapacidad, promoviendo la consecución del grado máximo de formación académica y facilitando su integración en grupos de formación e investigación, científicos y académicos.

Existe un manifiesto que da origen a la Red Española de Investigadores y Doctores con Discapacidad (Reiddis), suscrito por las dos únicas asociaciones de universitarios con discapacidad, ANUDIS y la Asociación Universitarios con Necesidades Especiales (AUNE).



El Encuentro "Retos de la Ciencia II" reúne en Torremolinos a profesionales y personas afectadas de fibromialgia, síndrome de fatiga crónica y sensibilidad química múltiple



Unas Jornadas de proyección regional sobre Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica y Sensibilidad Química Múltiple que terminaron el pasado 17 de noviembre y que han tratado de plantear temas de interés para el colectivo de personas afectadas por estas enfermedades. El objetivo prioritario ha sido involucrar a las y los profesionales sanitarios en líneas de actuación más avanzadas, la mejora en el diagnóstico y tratamiento de las personas afectadas que asisten a sus consultas. Ese compromiso resulta indispensable para para avanzar en el conocimiento de

estas patologías. La página web www.albaandalucia.es pone a disposición de la ciudadanía y de profesionales un Foro médico que incluye información sobre la situación actual de las investigaciones en estas dolencias, y ofrece información para la Promoción de la Salud, Prevención y Autocuidado.

La Consejera de Salud y Bienestar Social ha suscrito un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Trabajo, Familia y Protección Social de Rumanía

El objeto de esta colaboración es el desarrollo del proyecto "Síntesis - una asociación para la inclusión social" que está financiado dentro del Marco Comunitario de Apoyo de dicho País.







Declaran 2013 Año Iberoamericano para la inclusión laboral de personas con discapacidad

La XXII Cumbre Iberoamericana de Cádiz ha sido el marco elegido para la declaración del 2013 como el "Año Iberoamericano para la inclusión en el mercado laboral de las personas con discapacidad". Los Jefes y Jefas de Estado reconocieron la necesidad de fortalecer las políticas públicas, las



iniciativas y los esfuerzos para asegurar la inclusión laboral plena y efectiva de las personas con discapacidad.

En 2011, el Informe Mundial sobre la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) indicó que el 15 % de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad y aproximadamente 90 millones de ese total vive en Iberoamérica. La prevalencia de la discapacidad es mayor en los países de bajos ingresos y en la población femenina, según ese mismo informe. Además, cerca del 80 por ciento de las personas con discapacidad en edad de trabajar está desempleada por falta de accesibilidad. Ante este contexto, varias naciones iberoamericanas -entre ellas Venezuela y Ecuador- han puesto entre sus normativas constitucionales mecanismos influyentes en el sistema socioproductivo; así como también han creado programas sociales para la inclusión de personas con discapacidad en todas las áreas económicas.



La asociación
Oceánidas gana el
premio de periodismo
Carmen Goes por el
documental "Tesis: Mujer
y discapacidad"

Dicho documental ha sido financiado por la Consejería de Salud y Bienestar Social y para su realización contó con el apoyo de la Federación de Mujeres con Discapacidad LUNA. Se trata del primer premio en el IX Certamen Nacional de Periodismo Carmen Goes. Felicitamos desde la Dirección General de Personas con Discapacidad a su autora Liliana Concustell, miembro de la Asociación Oceánidas.





XVII Jornadas de Apoyo a Familias

El Puerto de Santa María acogió el pasado 10 de noviembre las XVII Jornadas de Apoyo a Familias de FEAPS-Andalucía. Bajo el lema 'Hoy por ti. mañana por mí... con nosotros es posible', el principal objetivo de este evento reside en facilitar la convivencia, la formación y el in-



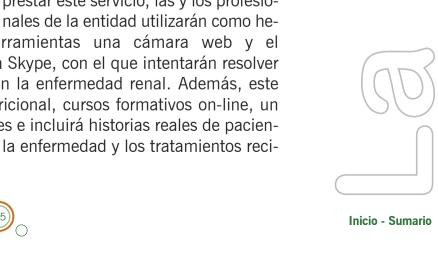
tercambio de experiencias de los más de trescientos familiares de personas con discapacidad intelectual participantes. El encuentro fue inaugurado por el alcalde de El Puerto, Enrique Moresco; el delegado territorial de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Cádiz, Ángel Acuña; y la delegada de FEAPS Andalucía por Cádiz, María Luisa Escribano.

Servicio on-line de atención personalizada a personas con enfermedad renal



La Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades Renales, ALCER Almería, ha recibido una ayuda económica de la Obra Social Caja Granada destinada al desarrollo del servicio de atención personalizada on-line a personas con enfermedad renal. Para prestar este servicio, las y los profesio-

programa de mensajería instantánea Skype, con el que intentarán resolver diferentes aspectos relacionados con la enfermedad renal. Además, este proyecto incluye asesoramiento nutricional, cursos formativos on-line, un foro y un blog para expresar opiniones e incluirá historias reales de pacientes que contarán su experiencia con la enfermedad y los tratamientos recibidos.





El Centro Virgen de los Reyes de Sevilla acogió el curso de formación para profesionales contra agresiones y abusos sexuales hacia mujeres con discapacidad

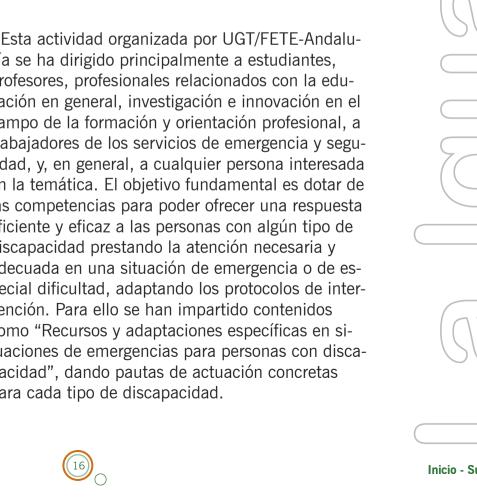


El pasado 8 de noviembre tuvo lugar este curso organizado por AMUVI y FEAPS-Andalucía, y financiado por la Dirección General de Personas con Discapacidad en el que una veintena de profesionales recibieron formación para la prevención de la violencia contra muieres con discapacidad. El análisis de materiales y de prácticas centró buena parte del curso.

II Jornadas Técnicas sobre Educación, discapacidad y **Emergencia**



cía se ha dirigido principalmente a estudiantes, profesores, profesionales relacionados con la educación en general, investigación e innovación en el campo de la formación y orientación profesional, a trabajadores de los servicios de emergencia y seguridad, y, en general, a cualquier persona interesada en la temática. El objetivo fundamental es dotar de las competencias para poder ofrecer una respuesta eficiente y eficaz a las personas con algún tipo de discapacidad prestando la atención necesaria y adecuada en una situación de emergencia o de especial dificultad, adaptando los protocolos de intervención. Para ello se han impartido contenidos como "Recursos y adaptaciones específicas en situaciones de emergencias para personas con discapacidad", dando pautas de actuación concretas para cada tipo de discapacidad.







Fundación TAS reanuda el programa de inserción laboral de personas con discapacidad

El pasado 7 de noviembre, tuvo lugar la firma del convenio de colaboración entre la Fundación TAS y la Obra Social "la Caixa" que permitirá la continuación del proyecto "Inserción Laboral de personas con discapacidad del entorno rural" que la Fundación lleva desarrollando desde el año 2008.

Desde su puesta en marcha, se han atendido a 180 personas con distintas discapacidades inscritas como demandantes de empleo, de las cuales 80 se han beneficiado de la formación que ofrece el programa. Además, se han visitado y asesorado a 95 empresas ordinarias, de ámbito privado, y se han insertado en el mercado laboral a 56 personas con discapacidad, de las cuales el 75% son hombres y el 25% mujeres.

Este proyecto, que se presentó a la Convocatoria de Obra Social La Caixa "Inserción Sociolaboral" en el marco del Programa de Ayudas a Proyectos e Iniciativas Sociales 2012, ha sido seleccionado por el correspondiente comité evaluador y aprobado por la Comisión de Obras Sociales de la Fundación La Caixa" La colaboración económica otorgada ha sido de 22.000 euros.





Día del Deporte Paralímpico



Sevilla y Granada han acogido actos de reconocimiento hacia los deportistas Paralímpicos andaluces participantes en los Juegos de Londres, en los que consiguieron nueve medallas y 12 diplomas.

En Sevilla, casi quinientos niñas y niños de ocho colegios participaron en el «Día del Deporte Paralímpico», celebrado en el Centro de Recursos Educativos de la ONCE. En el homenaje de Granada participaron algunos de las y los medallistas acompañados por el Consejero de Cultura y Deporte y el presidente de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos (FADEC), Patricio Cárceles.





Cupón de la ONCE dedicado al XXX aniversario de la constitución del Parlamento de Andalucía

Para sumarse a la celebración de esta conmemoración, la ONCE dedicó el cupón del 29 de octubre al Parlamento Andaluz. El presidente del Parlamento de Andalucía, Manuel Gracia, presidió el acto de presentación de la imagen del cupón al que asistieron los integrantes de la Mesa de la Cámara, el delegado territorial de la ONCE



en Andalucía, Ceuta y Melilla, Patricio Cárceles, el presidente del Consejo Territorial, Ventura Pazos, y el equipo directivo de la ONCE en Andalucía. Ésta es la segunda ocasión en la que el Parlamento de Andalucía ocupa la imagen del cupón de la ONCE.

El acto sirvió para reivindicar, por parte de Patricio Cárceles, el papel civilizador de la política, su sentido más humanista, para abogar por el consenso que permita aunar esfuerzos y derribar las barreras que aún entorpecen el crecimiento de Andalucía y su modelo social. En este sentido, animó a la Cámara autonómica a abrirse más a la sociedad, a idear nuevas formas de relación entre los políticos y los ciudadanos para fortalecer la democracia y no perpetuar las desigualdades.







Aprender a vivir y convivir tras un Ictus

El Hospital San Juan de Dios de Córdoba ha publicado una guía para personas cuidadoras de pacientes que han sufrido un ictus con el objetivo de dotarles de las herramientas necesarias para hacer frente a esta situación en el entorno familiar e incrementar su calidad de vida. Su finalidad es trabajar la confianza del familiar, hacer que tome consciencia de que tan importante es cuidar del paciente -o de sí mismo- y orientarle en las medidas a adoptar en casa en función del grado de discapacidad de la persona que tiene a su cuidado.

El 29 de octubre pasado se celebró el Día Mundial del Ictus, una enfermedad cerebrovascular que representa la primera causa de muerte entre las mujeres y la tercera entre los hombres. En Andalucía, la tasa de fallecimientos por esta causa se ha logrado reducir en un 40% en los últimos cinco años.



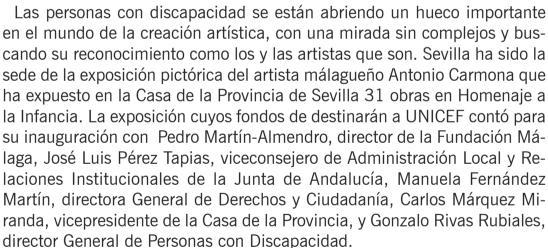


El Flamenco Integrado forma parte de La Bienal de Flamenco de Sevilla en su programación de 2012. SORDA. Flamenco puro en lengua de signos es una producción basada en Mari Ángeles Narváez, La Niña de los Cupones, y su trayectoria. Esta iniciativa es una apuesta por recoger espectáculos que integran a artistas con discapacidad. Además, el flamenco tomó en cuenta a los artistas con discapacidad en la Bienal Flamenca de ONCE Andalucía, que en su cuarta Edición, el pasado 26 de octubre en Granada, entregó el Premio Nuevo valor a la artista con discapacidad María Rodríguez de Huelva, mujer ciega de nacimiento. La ONCE y la Federación Andaluza de Cultura para Ciegos (FACUC) organizaron esta Bienal en colaboración con Caja Granada, el Consorcio del Milenio del Reino de Granada y la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía a través del Instituto Andaluz del Flamenco.

El 2013 declarado Año Nacional de las enfermedades raras

Se trata de una iniciativa aprobada en el Consejo de Ministros del 26 de octubre pasado. El objetivo es acercar a la ciudadanía al conocimiento de las patologías consideradas como poco frecuentes, para incentivar el interés de investigadores, profesionales sanitarios y de la industria, y así continuar avanzando en el conocimiento y tratamiento de estas dolencias. Esta Declaración ha estado impulsada por la Federación Española de Enfermedades Neuromusculares (ASEM), La Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) y la Fundación Isabel Gemio. La declaración de Año Español, junto con la adhesión a la declaración del año 2016 como Año Internacional de la Investigación en Enfermedades Raras son dos medidas para afrontar el reto que suponen estas patologías.





En Málaga, la asociación ArteAdiscar, un Centro Especial de Empleo dedicado a la gestión cultural, ha asociado arte y solidaridad en una muestra dedicada al mundo picassiano del toro en la que han participado más de 100 artistas. La exposición se inauguró el 25 de octubre en la galería ArteAdiscar, situada en el Centro Comercial Vialia.



El Parlamento Europeo aprobó el pasado 25 de octubre un informe en el que se exige que las empresas garanticen el acceso a los medios de transporte de las personas con discapacidad

El informe elaborado por el parlamentario luxemburgués Georges Bach hace hincapié en la necesidad de mejorar la asistencia a las y los pasajeros a través de puntos de información y mostradores de ayuda en todas las terminales, así como con líneas de ayuda telefónica. En el debate destacó la petición de formularios de reclamación en todos los idiomas de la UE accesibles a todas las personas que viajan, incluidas las ciegas, un plazo limitado para responder a las quejas y un 'sistema de compensación' central y electrónico de la UE para reclamaciones.



La discapacidad formará parte de las variables que estudiará el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género

La presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Inmaculada Montalbán, ha defendido la conveniencia de incluir la discapacidad como una variable más en la recogida y elaboración de estadísticas sobre malos tratos que manejan distintas instituciones del Estado.

Como otros colectivos especialmente vulnerables, las mujeres con discapacidad deben ser objeto de políticas concretas dentro de las estrategias contra la violencia de género. De ahí la necesidad de disponer de información adecuada y de incluir la variable de discapacidad en todas las estadísticas que se elaboren al respecto.









CÁDIZ volvió a ser la cuna de los derechos para las personas con discapacidad intelectual



El viernes 19 de octubre, el Oratorio de San Felipe Neri fue de nuevo lugar de lectura de un Manifiesto de gran importancia para la declaración de ciudadanía. Un documento elaborado por miles de personas con discapacidad intelectual de toda España en el que reivindican su plena ciudadanía, su inclusión en la sociedad y el ejercicio libre de sus derechos y obligaciones. Este acto, organizado por FEAPs y FEAPs Andalucía, con la colaboración del Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812, se enmarca en el programa de actos de celebración del Bicentenario de La Pepa. El acto, conducido por Milagros Vegas y Juan Ignacio López, dos personas con discapacidad intelectual, contó con la presencia de Ignacio Tremiño, director general de Políticas de Apoyo a la Discapacidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Josefa Ruiz, Secretaria de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida de la Junta de Andalucía: Teófila Martínez, alcaldesa de Cádiz, Juan Cid y Juan Manuel Carrasco, presidentes de FEAPS y FEAPS Andalucía, respectivamente.







Cádiz acogió a partir del 19 de octubre la exposición itinerante "Con otra mirada", impulsada por la Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS) con la colaboración de la Fundación SEUR y la Universidad de Cádiz. Con otra mirada cuenta la historia de los derechos de las personas con discapacidad intelectual. Y trata de sensibilizar a la sociedad sobre estos derechos.

A través de diferentes textos, fotografías y paneles interactivos, se ofrece al espectador la experiencia de ponerse en la piel de quien tiene una discapacidad intelectual o del desarrollo.



lº Congreso Internacional sobre los trastornos del espectro autista bajo el lema "la inclusión no es un sueño"

Del 10 al 13 de octubre en Salobreña, Granada, ha tenido lugar este primer Congreso Internacional organizado por la Asociación Autismo Granada. La demanda existente por parte de familias y profesionales, principalmente de los ámbitos de la educación y de la salud, ha llevado a convocar este 1º Congreso que abordó los últimos avances científicos en los campos de la Medicina, la Psicología y la Educación Especial. También se analizaron las perspectivas familiar, jurídica y de los servicios sociales, como piezas fundamentales dirigidas al empoderamiento y la inclusión real y efectiva de las personas con autismo.



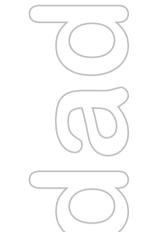












Día Mundial de la Salud Mental

El pasado 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental, la Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES-Andalucía) organizó una serie de actos para hacer visibles a las personas con enfermedad mental grave. El acto central del Día tuvo lugar en la sede del Parlamento andaluz contando con la presencia de su presidente, Manuel Gracia Navarro, a quien acompañaron el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo de La Rubia; la secretaria general de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida de la Junta de Andalucía, Josefa Ruiz Fernández, el director General de Personas con Discapacidad de la Junta de Andalucía, Gonzalo Rivas y la delegada de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación del Ayuntamiento de Sevilla, Dolores de Pablo-Blanco.

En los Jardines del Parlamento de Andalucía centenares de personas llegadas de toda Andalucía participaron soltando miles de globos que llevaban colgadas tarjetas reivindicativas con solicitudes hechas por familiares y personas con enfermedad mental. Posteriormente, se realizó la entrega de la V Edición de los Premios que FEAFES-Andalucía a las buenas prácticas, tanto a empresas como a personas con enfermedad mental y familiares que han destacado de forma relevante durante 2012 en el marco de la Salud Mental. También con motivo de esta celebración, el día 9 de octubre, la Federación presentó el documental "Juntos sumando esfuerzos" de Marina Romero. Acto que se desarrolló en la Fundación Cajasol y al



que asistieron, entre otras personas, Francisca Díaz Alcaide, delegada territorial de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía; Manuel Alén, gerente de FAISEM; Pilar Lacasta, jefa de Relaciones Institucionales y de Comunicación de Fundación Cajasol y Concha Cuevas, Presidenta de FFAFFS-Andalucía.



El CERMI pide a la Comisión Europea que se respete el tipo reducido del IVA en los productos y servicios para personas con discapacidad



La Comisión Europea abrió el pasado 8 de octubre una consulta pública amplia que se extenderá hasta el próximo 4 de enero para recabar opiniones y propuestas sobre la revisión de los tipos reducidos del IVA, con vistas a un posible cambio de regulación en tanto que impuesto armonizado.

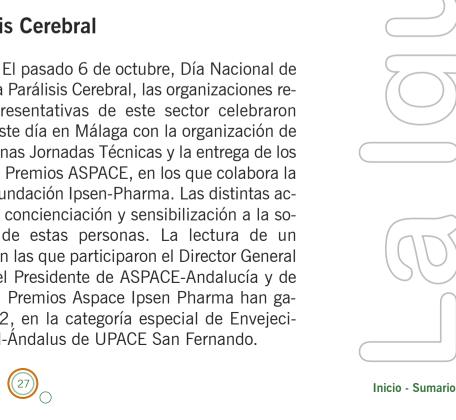
El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi) ha pedido que se tenga en cuenta la dimensión social de los productos y servicios para personas con discapacidad. Para el Cermi, cualquier replanteamiento o modificación de los tipos reducidos del IVA ha de preservar bienes sociales básicos como los relacionados con la inclusión, la participación y la plena autonomía de las personas con discapacidad.

Día Nacional de la Parálisis Cerebral



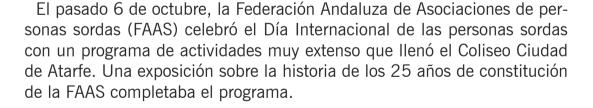
la Parálisis Cerebral, las organizaciones representativas de este sector celebraron este día en Málaga con la organización de unas Jornadas Técnicas y la entrega de los II Premios ASPACE, en los que colabora la Fundación Ipsen-Pharma. Las distintas ac-

tividades tuvieron un carácter de concienciación y sensibilización a la sociedad sobre las necesidades de estas personas. La lectura de un manifiesto cerró las actividades en las que participaron el Director General de Personas con discapacidad, el Presidente de ASPACE-Andalucía y de la Confederación ASPACE. Los II Premios Aspace Ipsen Pharma han galardonado en la edición de 2012, en la categoría especial de Envejecimiento Activo, a la Residencia Al-Ándalus de UPACE San Fernando.



Conmemoración del Día Internacional de las personas sordas





La consejera de Salud y Bienestar Social, María Jesús Montero, intervino en los actos de celebración del XXV aniversario de la FAAS y destacó cómo la ley andaluza de lengua de signos supone un enorme paso para la normalización de la lengua de signos y hacia el bilingüismo. Asimismo, puso en valor el incremento del uso de la lengua de signos en los servicios públicos para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva. Todo ello coloca a Andalucía en la vanguardia de las políticas de accesibilidad en la comunicación.











La 2 de TVE estrena la serie Capacitados

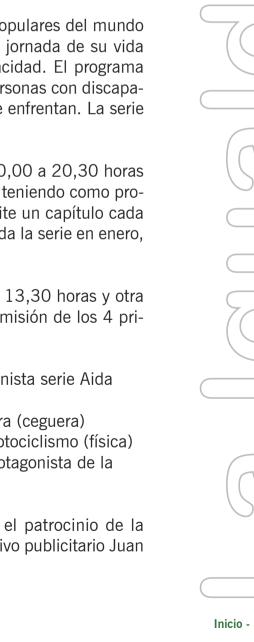
Esta serie documental contará con diversos rostros populares del mundo del arte, la cultura y el deporte que aceptan vivir una jornada de su vida experimentando cómo desenvolverse con una discapacidad. El programa tiene como objetivo destacar las capacidades de las personas con discapacidad, dejando atrás los estereotipos a los que éstas se enfrentan. La serie CAPACITADOS comprenderá 13 capítulos.

El domingo, 30 de septiembre, en La 2 de TVE de 20,00 a 20,30 horas se emitió el primer capítulo de la serie CAPACITADOS, teniendo como protagonista a Carmen Machi. A partir de este día, se emite un capítulo cada domingo hasta final de año y el capítulo resumen de toda la serie en enero, previsiblemente en La 1.

Se producen dos reemisiones más, los sábados a las 13,30 horas y otra a lo largo de la semana, sin horario fijo. El orden de emisión de los 4 primeros capítulos fue el siguiente:

- 1. 30 septiembre, Capítulo Carmen Machi, protagonista serie Aida (ceguera)
- 2. 7 octubre, Capítulo OukaLeele, fotógrafa y pintora (ceguera)
- 3. 14 octubre, Capítulo Jorge Lorenzo, piloto de motociclismo (física)
- 4. 21 octubre, Capítulo Guillermo Campra, niño protagonista de la serie Águila Roja (sordo, oralista)

La serie está producida por Ovideo para TVE, con el patrocinio de la ONCE, a partir de una idea original del prestigioso creativo publicitario Juan Nonzioli.





El proyecto "Euroempleo" concluye con una guía de buenas prácticas para el mercado de trabajo del sector hortofrutícola de Almería



El director general de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, José Antonio Amate, cerró el 21 de septiembre la jornada final del proyecto 'Euroempleo' desarrollado por la Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Almería (Co-

exphal) y financiado por el Servicio Andaluz de Empleo y el Fondo Social Europeo. Los objetivos de esta iniciativa han sido conocer experiencias europeas para mejorar la calidad y fomentar la inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión social, entre ellos el de las personas con discapacidad. Las conclusiones de este proyecto han quedado recogidas en una Guía de Buenas Prácticas.

La Consejería de Educación pone en marcha un Programa de Cualificación específico para alumnado con discapacidad visual

La consejera de Educación, Mar Moreno, firmó el pasado 26 de septiembre con el delegado territorial de la ONCE en Andalucía, Patricio Cárceles, un convenio para impartir en el centro de Recursos Educativos (CRE) de esta organización en Sevilla un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) para alumnado con discapacidad visual.









El proyecto "Oficina Móvil de Alfabetización TIC en el medio Rural" incluye a personas con discapacidad

La Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (CO-CEMFE) v Fundación Vodafone España han iniciado en la provincia de Sevilla el proyecto "Oficina Móvil de Alfabetización TIC en el Medio Rural". Para el desarrollo del programa se emplea la unidad móvil adaptada



de COCEMFE que permite el desplazamiento de las y los formadores hasta los núcleos pequeños de población. En Sevilla capital y localidades de la provincia ha formado a más de 100 personas.

La Universidad de Zaragoza acoge la reunión de la Red de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad en Universidades de toda España



El pasado 20 de septiembre, en la Universidad de Zaragoza tuvo lugar el Encuentro de la Red de los Servicios de Atención a Personas con Discapacidad en las Universidades, una jornada cuyo objetivo era poner en común el trabajo desarrollado por los diversos grupos que integran la red y las aportaciones obtenidas en los distintos talle-

res y debates. Alrededor de 80 personas participaron en este encuentro, organizado por la Universidad de Zaragoza y la Red Universitaria de Asuntos Estudiantiles (RUNAE) de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), con el apoyo de la Fundación Universia.



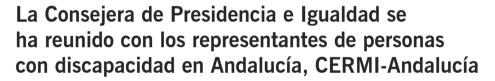


Acto de recepción al alumnado con discapacidad de la Universidad de Sevilla

El pasado 20 de septiembre, tuvo lugar en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias del Trabajo un acto de bienvenida presidido por la Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Sevilla, Da Julia de la Fuente, acompañada por representantes de la Consejería de Salud y Bienestar Social. La bienvenida dio paso a una mesa redonda para com-



partir las experiencias de esta Universidad, realizándose un reconocimiento oficial de la importante labor de los/as estudiantes colaboradores.



La reunión mantenida el pasado 14 de septiembre con el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI-Andalucía) dejó claro el compromiso del Gobierno andaluz con el estado del bienestar, de lo que es muestra la elevada aplicación de la ley de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma, así como con el desarrollo de los distintos



planes integrales para personas con discapacidad. Susana Díaz subrayó el esfuerzo de la Junta de Andalucía para elaborar unos presupuestos sociales, que vienen a proteger a los que más lo necesitan. El 44% del presupuesto está destinado al área de salud y bienestar social. En relación con los pagos que la Junta mantiene pendientes con CERMI, la consejera informó del avance dado a estos compromisos, pero recordó que para hacer frente a los mismos, necesitan que el gobierno de la nación efectúe los ingresos que tiene "pendientes" procedentes del Fondo de Liquidez Autonómica. Pues de los 4.900 millones que había solicitado la Junta de Andalucía, sólo se han recibido algo más de 2.130 millones.





Jornada de Discapacidad Visual, Universidad y Accesibilidad

La Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Málaga ha acogido la primera Jornada de Discapacidad Visual, Universidad v Accesibilidad en la que 60

alumnas y alumnos de diversas carreras han participado con ponencias y talleres sobre la integración del alumnado con discapacidad visual. La jornada ha contado con la colaboración del Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad de la UMA, la ONCE y el Departamento de Traducción e Interpretación.

El Convenio "Centros TAS 2012" suscrito entre Fundación TAS y Diputación de Sevilla permitirá mantener Centros de Atención Integral a la Infancia con discapacidad en zonas rurales



mostró el estado de las obras de construcción del Centro Integral de Recursos para personas con discapacidad que está construyendo. Fernando Vi-Ilalobos acompañado por Gonzalo Rivas, Director General de Personas con Discapacidad, Patricio Cárceles, Delegado Territorial de Once, Lidia Ferrera, Diputada del Área de Cohesión Social e Igualdad, Inmaculada Tristán y Rubén Rufete, ambos directivos de Caixa Bank, visitaron estas obras.



El curso escolar 2012/13 cuenta en Andalucía con 1.711 estudiantes con discapacidad visual o ceguera en sus aulas



Más del 98% del alumnado con discapacidad visual o ceguera se encuentra integrados en centros de enseñanza ordinarios. En Andalucía son 1.711 en el actual curso. Los Equipos Específicos de Atención educativa a personas con discapacidad visual de la

ONCE, ocho de ellos en Andalucía, trabajan intensamente para planificar el conjunto de intervenciones que van a llevar a cabo durante todo el curso escolar con el fin de facilitar a este alumnado, sus profesores y familias el aprendizaje.

Nuevas tecnologías para la rehabilitación de personas con discapacidad



La Agencia IDEA y la Federación Almeriense de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y orgánica (FAAM) implantan el programa Gradior para personas con gran discapacidad física, con el que fomentará la neurorehabiltación de personas con discapacidad o en situación de dependencia a través del uso de las nuevas tecnologías. Gradior es una herramienta con grandes posibilidades que per-

mite trabajar con las personas usuarias de manera individualizada, adaptándose a sus necesidades concretas.





El arte como punto de encuentro

Asociación Danza Mobile.

La cultura es sin duda el mayor exponente de nuestra civilización. Es en el conocimiento, en el saber, en el arte, donde el hombre encuentra su razón de ser, donde es capaz de sobreponerse a las fuerzas naturales que como especie le lleva a la supervivencia. El arte, la capacidad para



sublimar la realidad y crear otra de sí misma con la complacencia existencial de ir más allá, de alcanzar esencias a veces bellas, a veces duras, agradables, amargas, ... La capacidad para crear, esa creación que nos acerca a lo divino.

Sin embargo, la creación artística se encuentra supeditada en la mayor parte de los casos a factores socio-económicos difíciles de superar para colectivos especiales, donde necesidades más primarias adquieren prioridad por parte de los poderes públicos. A pesar de ello, la situación de crisis en la que nos encontramos está poniendo en jaque una política de apoyos necesarios para el acceso de las personas con discapacidad a la cultura.

Por su parte, las artes escénicas tienen un complicado panorama profesional para su desarrollo en los próximos años. Los circuitos artísticos públicos donde se exhiben los espectáculos han sido suspendidos, muchos festivales donde se muestran han desaparecido o reducido su programación. Todo ello en la consideración de que la cultura es algo accesorio, de lo primero que prescindir en tiempos de crisis. Y es precisamente en estos tiempos difíciles cuando tenemos la dicha de recoger ecos de gritos lanzados con anterioridad, reflejos de nosotros que hemos ido dejando detrás. Y queremos hacerles un hueco pues nos resulta importante darle la relevancia que a nuestro juicio tienen:

- El 21 de septiembre el Festival Internacional Escena Mobile de Sevilla sobre arte y discapacidad recibe el premio Unesco-Comunidad de Madrid





a proyectos teatrales con repercusión social, un proyecto que venimos de-sarrollando desde 2007.

- El 29 de septiembre, se estrenó el espectáculo "En mis Cabales" de la Cía. José Galán dentro de la programación oficial de la Bienal de Flamenco. En el elenco hay dos bailarines con discapacidad intelectual. El espectaculo formará parte de la programación del próximo Festival de Flamenco de Jerez 2013.

- El 18 de noviembre se celebró la Gala de entrega de los premios PAD otorgados por la Asociación Andaluza de Profesionales de la Danza. En ella se encuentran nominados Fernando Lima a la mejor dirección y Arturo Parrilla a la mejor interpretación masculina por el espectáculo de danza-teatro "Una Ciudad Encendida" de la Cía. Danza Mobile, donde participan 3 bailarines con discapacidad intelectual.

Estos días nos ha sido comunicado por la Comisión de Ballet, Danza y Artes del Movimiento de La Red, que el espectáculo "Una Ciudad Encendida" de la Cía. Danza Mobile ha sido seleccionado para el Catálogo de Espectáculos del Circuito Danza a Escena 2013.

Estas, entre otras noticias, nos llenan de satisfacción y nos animan en el esfuerzo que día a día llevamos a cabo, pensando en que el arte es un espacio donde todos nos podemos encontrar









Recogemos en esta sección las recientemente publicadas "Recomendaciones para el tratamiento no sexista y no discriminatorio de las mujeres con discapacidad en la publicidad", con el afán de que sean lo más difundidas posible.

Recomendaciones

VISIBILIZAR A LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS RELACIONADAS CON EL COLECTIVO

Las mujeres con discapacidad representan a más del 61% de las personas con discapacidad, por lo que han de tener una presencia en estas campañas que responda a la realidad de la composición de este grupo de población.

Tenemos que evitar que los personajes principales sean siempre hombres y, en los casos en que participen mujeres, ni estén subrepresentadas ni ocupen un papel secundario.

USAR LA IMAGEN DE MUJERES CON DISCAPACIDAD EN CAMPAÑAS PUBLICITARIAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD

La publicidad, generalmente, tiende a simplificar los mensajes, homogeneizando a la ciudadanía y sin tener en cuenta la diversidad de los seres humanos. Sólo en casos en los que intenta vender un producto destinado a un público objetivo concreto, presta atención a realidades específicas y a situaciones concretas. De esta manera, la imagen que se ofrece habitualmente de los productos o servicios destinados a un público general, suelen responder a patrones estandarizados que obvian la pluralidad de la ciudadanía.





En este sentido, no se suele utilizar la imagen de personas con discapacidad para publicitar productos que no sean de uso exclusivo para ellas y, en el caso de que aparezcan, generalmente suelen ser hombres.

Ante esta situación es necesario recomendar que las personas con discapacidad deben estar representadas en un porcentaje similar al que suman entre la población y que, en esta representación, se prime a las mujeres con discapacidad como medida de acción positiva o, al menos, que aparezcan en la misma medida que los hombres con discapacidad.

VISIBILIZAR A LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE PRODUCTOS DE USO EXCLUSIVO PARA MUJERES

La publicidad de productos de uso exclusivo para mujeres suele estar protagonizada por chicas jóvenes, con cuerpos que responden, casi a la perfección, a los cánones de belleza estandarizados que reflejan una óptica androcéntrica. Además suele tratarse de spots en los que se muestra una imagen distorsionada de la realidad.

Este modelo de mujer excluye, entre otras muchas, a las mujeres con discapacidad al no ajustarse al canon establecido y, por lo tanto, son completamente obviadas en la publicidad.

En un ejercicio de responsabilidad y concienciación ciudadana, se hace necesario incluir a las mujeres con discapacidad en anuncios de productos exclusivos para mujeres.

ELIMINAR ESTEREOTIPOS, TÓPICOS Y PREJUICIOS SOBRE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

La publicidad es una de las principales fuentes de estereotipos que se encuentran en la escena mediática. Los roles asignados a mujeres y a hombres en la publicidad continúan marcando el papel que cada uno debe representar en la sociedad bajo los patrones de la tradición patriarcal.

Las mujeres siguen siendo reflejadas por la publicidad, salvo excepciones, como las encargadas de todo lo relacionado con el ámbito doméstico, mien-





tras que el hombre es el representante absoluto de la vida pública. Estas representaciones alimentan una serie de prejuicios que no benefician a la igualdad de género y que perpetúan la discriminación hacía las mujeres.

No obstante, las mujeres con discapacidad no aparecen en ninguno de estos roles puesto que, tradicionalmente, no han sido consideradas 'capaces' de desempeñar ninguno de ellos, ni en el ámbito público ni en el privado. La aparición de mujeres con discapacidad en la publicidad de todo tipo de productos mejoraría su imagen social, haría visibles sus habilidades, aptitudes y conocimientos entre la ciudadanía y contribuiría a eliminar los estereotipos, tópicos y prejuicios que existen sobre ellas.

CUIDAR EL USO DEL LENGUAJE PARA ERRADICAR FÓRMULAS SEXISTAS Y DISCRIMINATORIAS EN LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS

Las mujeres con discapacidad experimentan en su vida cotidiana una discriminación interseccional que surge de la interacción de las discriminaciones por tener discapacidad y por ser mujeres. A estos factores se les pueden sumar otros como la orientación sexual, la edad o la procedencia que hacen más complicada su situación.

Un claro reflejo de las discriminaciones que enfrentan las mujeres con discapacidad está en el uso del lenguaje que hacen los medios de comunicación y, con ellos, la publicidad. El lenguaje discriminatorio merma las habilidades y aptitudes de las personas con discapacidad, al emplear términos como minusválidas, deficientes o discapacitadas, construyendo al mismo tiempo una imagen social negativa, cargada de estereotipos. Si a esto se le suma el uso del lenguaje sexista, que contribuye notablemente a la invisibilización de las mujeres y que, además, cuenta con un gran respaldo por parte de ciertas instituciones, las mujeres con discapacidad asisten al lanzamiento de un mensaje mediático y publicitario que las infravalora, las segrega y las excluye de la sociedad.

UTILIZAR FORMATOS ACCESIBLES EN TODAS LAS CAMPAÑAS

Que se continúe produciendo publicidad en formatos que no están adaptados parapersonas con discapacidad, supone una grave discriminación





más al tratarse de una cuestión que, si se tiene en cuenta, tiene fácil solución.

Trabajar con textos adaptados en braille y vídeos audio-descritos para personas ciegas o subtitular y utilizar la lengua de signos para personas sordas, puede atraer a un público muy amplio que hasta ahora no ha sido objeto de las campañas publicitarias.

La empresa que acude a la agencia publicitaria puede ver como un sobre coste la adaptación de spots o anuncios en revistas, sin embargo, si se presenta a las personas con discapacidad como el 10% de las consumidoras, quizá esta perspectiva cambie, ganando la empresa y a su vez las personas con discapacidad.



Las Asociaciones opinan sobre la accesibilidad de Canal Sur Televisión





Canal Sur se convierte esta temporada en la única cadena de televisión en España cien por cien accesible. Canal Sur Televisión y Canal Sur 2 compartirán por vez primera una única parrilla de temporada, si bien el segundo canal tendrá una programación totalmente accesible, mediante subtitulación, interpretación a lengua de signos y audiodescripción, en el caso de las películas. La Revista La Igualdad recoge las valoraciones sobre este cambio de los responsables de Once Andalucía, FAPAS y la FAAS.

Patricio Cárceles Sánchez.

Delegado Territorial de la ONCE en Andalucía, Ceuta y Melilla.

La ONCE ha acogido con enorme satisfacción la nueva etapa que emprende la Televisión Pública de Andalucía para garantizar la accesibilidad de toda la programación de Canal Sur Televisión. Para el colectivo de personas ciegas y deficientes visuales, para el colectivo de personas sordas, para todas las personas con discapacidad en su conjunto, esta iniciativa valiente y ambiciosa constituye un avance histórico en el reconocimiento de un derecho largamente reivindicado por las personas con discapacidad sensorial, por el significado que aporta a su integración en la sociedad.

En la ONCE hemos defendido siempre la responsabilidad de la RTVA a la hora de contribuir a la normalización de las personas con discapacidad en la sociedad andaluza por considerar que ejerce un papel importante respecto a la percepción que los andaluces tienen de la discapacidad. Así lo defendimos ante el Parlamento en el debate de la ley de la RTVA, cuando pedimos una mayor ambición del ente público para liderar un nuevo enfoque sobre la discapacidad que pasara por un incremento progresivo del porcentaje de la programación accesible. Un porcentaje cada vez mayor, pero, he de reconocer, nunca soñamos que pudiéramos conseguir el 100% de la programación accesible.

La emisión ahora de toda la programación de Canal Sur en la segunda



cadena traducida a la lengua de signos con subtítulos y la audio descripción para toda la programación cinematográfica, supone a nuestro juicio un paso cualitativo y cuantitativo de primera magnitud que espero que sirva de ejemplo a seguir por el compromiso social que encierra para el resto de las televisiones autonómicas.

Es un paso histórico el que ha dado la radio y televisión pública de Andalucía en términos de accesibilidad a la información por parte de las personas con discapacidad. Y por eso creo que debe servir de ejemplo para el resto de medios de comunicación y para la sociedad en su conjunto, un ejemplo de modernización respecto a la atención al colectivo de personas con discapacidad, al convertirse en la única televisión del mundo en ofrecer íntegramente toda su programación de forma accesible para todas las personas.

Canal Sur es ya un referente a nivel mundial en términos de reconocimiento de derechos para los colectivos más vulnerables. Pero para nosotros es algo más que una televisión autonómica. Difícilmente se entendería el proceso de la autonomía andaluza sin el papel vertebrador de la sociedad que ha ejercicio la radio y televisión públicas de Andalucía. Con esta decisión, Canal Sur se siente ahora en el corazón. Por eso los ciegos y deficientes visuales andaluces y creo que el conjunto de las personas con discapacidad en Andalucía nos sentimos muy orgullosos de nuestra televisión y de nuestra radio, porque nos sentimos muy orgullosos de ser andaluces.

Junta Directiva FAPAS.

Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas.

El colectivo de las personas sordas y las entidades que trabajamos con ellas estamos satisfechos con el grado de adaptación del canal público de televisión, ya que se han cumplido con creces con los objetivos propuestos en las diferentes leyes y normas relacionadas.

En el artículo 8 de la Ley 7/2010, de 31 de Marzo, de Comunicación Audiovisual y en su Disposición Transitoria Quinta se estipulaba que para el año 2013 el 90 % de los programas de los canales públicos habían de





estar subtitulados y presentar, además, al menos dos horas de interpretación en Lengua de Signos Española. A esto hay que añadir que las Instrucciones del Consejo Audiovisual sobre Accesibilidad a los contenidos audiovisuales en las televisiones de ámbito autonómico de Andalucía estipulaban que para el año 2015 debían estar el 100% de los programas televisados en Radio Televisión Andaluza signados y subtitulados. Por tanto, con estos datos y atendiendo a la realidad constatada día a día podemos afirmar que estos objetivos están más que superados ya que en este año 2012 el 100% de los contenidos audiovisuales están subtitulados e interpretados con el consiguiente beneficio para nuestro colectivo. Esta realidad cumple además con los principios generales de Normalización y Accesibilidad Universal (entre otros) de la Ley andaluza 11/2011 del 5 de Diciembre, así como con el artículo 9.2 de la Constitución, artículos estos que afectan de una manera especial al colectivo que representamos.

Como propuesta de mejora, atendiendo a los criterios de calidad estipulados en la Normativa UNE 153010:2012, queremos destacar lo relacionado con el subtitulado, ya que en los programas emitidos en directo se suele producir con bastante frecuencia un retardo que no permite seguir el hilo de lo que está ocurriendo con la consiguiente dificultad en la comprensión de lo que está ocurriendo, no ocurre así en los programas retransmitidos en diferido. Con respecto a los Intérpretes de Lengua de Signos consideramos desde las entidades y desde el colectivo de personas sordas, que tienen dilatada experiencia y habilidades comunicativas de calidad.

Alfredo Gómez.

Presidente de FAAS. Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas.

Con la iniciativa de Canal Sur 2 de hacer accesible a las personas sordas andaluzas su programación desde el pasado mes de octubre, se ha dado un paso muy importante en la eliminación de barreras de comunicación, poniendo a disposición de la ciudadanía sorda usuaria de la lengua de signos española un medio de accesibilidad integral puesto que dispone de lengua de signos, subtitulacion y audio descripción. Andalucía





de esta manera continua siendo pionera en muchos de los servicios que ofrece a la ciudadanía y en este sentido la accesibilidad a los medios audiovisuales de titularidad publica están garantizados. Esta aportación del ente publico esta siendo estudiado y valorado de manera positiva por otras comunidades como referente para conseguir la integración de todas las personas en la sociedad de la información.

Canal Sur 2, es el canal accesible de Andalucía y un modelo de trabajo que deberían tener en cuenta y aplicarse a otros grupos multimedia que teniendo cinco o más canales de televisión no ponen los medios necesarios para que estos resulten plenamente accesibles para la ciudadanía en su conjunto y específicamente para aquellos colectivos como son las personas sordas cuyo acceso a la información lo tienen vetado si no se aplican los medios necesarios.

España cuenta con más de medio centenar de canales de televisión digital terrestre cuya gestión se ha entregado a grandes empresas multimedia, que siguen sin tener entre sus prioridades, bien por desconocimiento de la realidad o por no estar incluido en sus planes, hacer la programación accesible a las personas sordas o ciegas. Desde el punto de vista practico y creativo esta medida es injusta si tenemos en cuenta que los medios y disponibilidad de ejecución no son difíciles ni costosos para llevarlos a cabo.

Además de ello consideramos que la elaboración y puesta en marcha de programas cuyo objetivo sea fomentar valores de solidaridad y diversidad como es el caso de Telesigno siguen siendo necesarios y por ello pedimos que se mantengan en la medida de lo posible y por ello no perdemos la esperanza.

Por otro lado es momento también de agradecer el trabajo del Consejo Audiovisual de Andalucía, del que forma parte la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas y cuya aportación ha sido fundamental a la hora de garantizar que se adapten a la ley y respeten los derechos de la ciudadanía sorda.





Cádiz, cuna de los derechos de ciudadanía

Autogestores y autogestoras: Maribel Román, Belén Palomo, Rafael García, Enrique Malvar, José Luís Uceda, Carlos de la Torre, Julio San José. Profesionales de apoyo: Joaquín García, Paloma Roldán, Ana Capella. Responsable del programa de autogestores de FEAPS Andalucía: Rosa Mª Díaz.

urante los días 18 y 19 de octubre de este año, hemos celebrado un encuentro personas con discapacidad intelectual venidas de toda España. Ha estado organizado por FEAPS y FEAPS Andalu-También ha colaborado cía. FEPROAMI. Se ha desarrollado en Cádiz, con motivo de la celebración del bicentenario de la primera constitución española de 1812. El título ha sido "Cádiz, cuna de los derechos".



Nos hemos reunido 132 personas con discapacidad intelectual. Todos somos miembros de los grupos de autogestores y autogestoras.

Los grupos de autogestores están formados por personas adultas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Nos reunimos periódicamente en nuestras asociaciones. Tenemos el apoyo de un/a profesional. Debatimos los temas que nos interesan y trabajamos para mejorar nuestra autonomía personal. En estos grupos nos esforzamos por aprender a tomar decisiones y asumir las consecuencias. Nos apoyan para saber participar en la vida de la asociación y en nuestra comunidad. Queremos ser como cualquier otro ciudadano. Actualmente en Andalucía tenemos 64 grupos de autogestores y autogestoras. Somos en total 827 autogestores y autogestoras.

El Encuentro de Cádiz ha puesto "la guinda" a un año previo de trabajo y reflexión sobre los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. En agosto de 2011 empezó el proceso de participación. For-



mamos un equipo coordinador en el que estábamos personas con discapacidad intelectual de Andalucía, profesionales de apoyo y los responsables de los programas de FEAPS y FEAPS Andalucía.

La primera tarea de este equipo fue la elaboración de unos materiales. Esos documentos nos ayudaban a pensar en las situaciones en las que no se respetan nuestros derechos. Teníamos que escribir lo que nosotros podemos hacer para solucionar esas situaciones. Todo lo que nosotros aportamos a la sociedad. Nuestras reivindicaciones. Hemos trabajado muy duro para entender la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. También hemos estudiado y comprendido la Constitución. Antes de opinar hay que informarse y eso es lo que hicimos en los primeros meses de este año.

Para reflexionar y aportar nuestras ideas nos hemos reunido muchas veces con el grupo de autogestores de nuestra asociación. También hemos tenido reuniones por skipe con los grupos de autogestores de otras Comunidades Autónomas. Siempre hemos contado con la ayuda de nuestros profesionales de apoyo. El resultado de ese trabajo es que han participado 1.200 personas con discapacidad intelectual de toda España. Todas las aportaciones recibidas las analizamos en el equipo coordinador y las resumimos. A partir de ello, elaboramos un MANIFIESTO POR LA PLENA CIUDADANÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO.

El día 18 por la tarde nos reunimos los asistentes al Encuentro para hacer las últimas aportaciones al manifiesto. También recogimos muchas ideas para difundirlo y hacer que se respeten nuestros derechos. En palabras de un autogestor del equipo coordinador "viendo cómo respondía la gente me entró un gusanillo que no sé bien cómo explicar, estaba nervioso pero de repente vi que el trabajo de todo este año había dado sus frutos... iii por fin había llegado el día y todos parecían estar muy contentos !!!, "Como broche a la jornada de trabajo dedicamos a todos los asistentes una canción que habíamos hecho, que hablaba de los derechos ... sólo se me ocurre una palabra ii IMPRESIONANTE !!". El día 19 por la mañana se realizó el acto oficial. Leímos el manifiesto en el Oratorio San Felipe Neri. En ese lugar se firmó la primera Constitución Española que hablaba de derechos. En ese mismo lugar los autogestores reivindicamos que los derechos se respeten. Fue un acto abierto a la sociedad. Asistieron personajes del ámbito





político tanto a nivel nacional como de Andalucía. Estuvieron representantes del mundo empresarial y sindical. Todos ellos escucharon nuestras reivindicaciones. Muchos se emocionaron. El acto se pudo seguir en directo por Internet. Nos siguieron más de 1.000 personas.

Muchas veces nos habíamos imaginado ese momento. Nos habíamos preguntado cómo sería. No nos dimos cuenta de lo importante que era hasta que lo vivimos en primera persona. Cuantos sentimientos contradictorios. Pensamos que ése era nuestro momento, uno de los más importantes de nuestra vida. El momento en el que le dijimos al mundo todo lo que podemos hacer y exigimos el respeto a nuestros derechos.

En palabras de un miembro del equipo coordinador "Cuando entré en el Oratorio, me quedé sin palabras, no sé el por qué pero de repente me acordé de todos esos seres que son importantes para mí y que no están, pensaba en lo orgullosos que estarían de mi en ese momento, fue realmente emocionante... cuando se leyó el manifiesto estaba súper feliz, tenía un nudito en la garganta... iiisin duda un momentazo !!!"

Uno de los derechos más importantes es poder tomar nuestras decisiones. Quizás hay personas que sólo pueden elegir lo que comer o cómo vestirse. Otras podemos decidir en lo que trabajar, con quien vivir, etc. Cada uno hasta donde pueda con los apoyos que necesite, pero que podamos hacerlo, que nos dejen hacerlo. De nada sirve que en los grupos de autogestores aprendamos a decidir si luego nuestras familias y la sociedad nos niegan la oportunidad de hacerlo. De nada sirve que hagamos cursos de formación, que trabajemos en los centros ocupacionales, si luego nos niegan la oportunidad de trabajar en empresas.

Tenemos los mimos derechos que usted, la persona que está leyendo estas líneas. Sentimos lo mismo. Queremos lo mismo. Tenemos las mismas preocupaciones, pero nos lo ponen más difícil que a usted.



- Real Decreto 1364/2012, de 27 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.
- Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.
- Real Decreto 1506/2012, de 2 de noviembre, por el que se regula la cartera común suplementaria de prestación ortoprotésica del sistema nacional de salud y se fijan las bases para el establecimiento de los importes máximos.
- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios.

Real Decreto 1364/2012, de 27 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. (BOE num. 245, de 11 de octubre de 2012).

Entrada en vigor: 12 de octubre.

La disposición final tercera del Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, estableció que en el plazo máximo de un año desde su publicación el Gobierno debía aprobar la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, con el fin de adaptar su contenido a lo regulado en el mismo. Esta adaptación estaba referida a la valoración de la necesidad del concurso de tercera persona en los supuestos previstos en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS).



En concreto, el Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, establece, en su disposición adicional segunda, que la necesidad del concurso de otra persona a que se refieren los artículos 145.6 (que regula el complemento del 50% de la pensión contributiva de invalidez por necesidad de asistencia de tercera persona) y los artículos 182 bis 2.c) y 182 ter (relativos a la asignación por hijo a cargo, mayor de 18 años, con un grado de discapacidad igual o superior al 75% cuando necesite el concurso de otra persona) del TRLGSS, se realizará mediante la aplicación del baremo de la dependencia.

Asimismo, en esta disposición adicional también se determina que la concurrencia de las situaciones de dependencia y asistencia de tercera persona se estimará acreditada cuando de la aplicación del baremo se obtenga una puntuación que dé lugar a cualquiera de los grados y niveles de dependencia establecidos y, asimismo, se establece que las personas que tenga reconocida la situación de dependencia no deberán someterse a una valoración para acreditar la necesidad de asistencia de tercera persona para acceder al disfrute de cualquier beneficio, servicio o ayuda establecidos por cualquier Administración pública o entidad en los casos en que sea necesaria la acreditación de tal circunstancia.

Por tanto, de acuerdo con estas prescripciones, el Real Decreto 1364/2012, de 27 de septiembre, elimina las referencias relativas al Anexo 2 del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, que recogía el baremo de la necesidad de asistencia de tercera persona y que, aunque estaba derogado se aplicaba de manera transitoria en virtud de lo establecido por el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

De esta manera, el Anexo 3 del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, relativo al baremo para determinar la existencia de dificultades para utilizar transportes colectivos pasa a ser el Anexo 2.

Asimismo, se modifica el artículo 5.4.a) para remitir la valoración de la necesidad del concurso de tercera persona al baremo de la dependencia, y





se añade un nuevo apartado al artículo 8, el apartado 4, en el que dice que esta valoración se llevará a cabo por los órganos técnicos que determinen las comunidades autónomas y el IMSERSO en su ámbito competencial. Por otra parte, la cualificación profesional de las personas valoradoras, en cuanto a conocimientos y formación básica, se ajustará a los criterios adoptados por Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 28.5 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada. (BOE núm. 261, de octubre de 2012). Entrada en vigor: 31 de octubre de 2012.

El artículo 51.5 del Estatuto de los Trabajadores, modificado por el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, establece que las personas con discapacidad, junto a quienes tengan cargas familiares o sean mayores de determinada edad, podrán tener prioridad para permanecer en la empresa en el caso de que se produzca un despido colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción siempre que así se recoja en el convenio colectivo o en el acuerdo correspondiente adoptado durante el periodo de consultas.

De acuerdo con ello en este Reglamento, se hace mención a la posibilidad de tal prioridad de permanencia tanto en la empresas privadas (artículo 13.2) como en entidades que forman parte del sector público (artículo 41.3).

Real Decreto 1506/2012, de 2 de noviembre, por el que se regula la cartera común suplementaria de prestación ortoprotésica del sistema nacional de salud y se fijan las bases para el establecimiento de los importes máximos. (BOE núm. 265, de 3 de noviembre de 2012).

Entrada en vigor: 4 de noviembre de 2012

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, añadió un nuevo artículo, el artículo





8 ter 5, a la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en el que se establece que el porcentaje de aportación de las personas usuarias en las prestaciones de la cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud (entre las que se incluyen la prestación farmacéutica, la ortoprotésica, la prestación con productos dietéticos y el transporte sanitario no urgente) se regirá por las mismas normas que regulan la prestación farmacéutica, tomando como base de cálculo para ello el precio final del producto y sin que se aplique ningún límite de cuantía a esta aportación. De acuerdo con ello, en el Real Decreto 1506/2012, de 2 de noviembre, se fijan las bases para establecer tanto el contenido y aportación de la cartera común suplementaria de la prestación ortoprotésica, (que se regularán por Orden Ministerial), como los importes máximos de financiación para cada tipo de producto incluido en la prestación, (que, asimismo, también se regularán por Orden Ministerial).

Por otra parte, en relación con las aportaciones de las personas usuarias y sus beneficiarias, el Real Decreto fija los siguientes porcentajes de aportación:

- Un 60% del precio de Oferta del producto para personas cuya renta consignada en las casillas de la base liquidable general y del ahorro de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sea igual o superior a 100.000 euros. Este porcentaje se reduce al:
 - 50%, si las rentas son iguales o superiores a 18.000 euros e inferiores a 100.000 euros.
 - 40 %, si las rentas son inferiores a 18.000 euros.
 - 10%, si se trata de pensionistas de la Seguridad Social y sus beneficiarios y no tienen rentas iguales o superiores a 100.000 €.
 - 10%, si se trata de productos pertenecientes a los subgrupos de aportación reducida que se recogen en el anexo del Real Decreto (entre los que se encuentran, entre otros, los audífonos o sillas de ruedas)

Mediante Orden se establecerá el límite máximo a aportar por las personas con rentas inferiores a 100.000 euros.



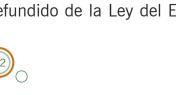


Se declaran exentas de aportación las personas que en el momento de la dispensación pertenezcan a una de las siguientes categorías:

- a) Personas afectadas de síndrome tóxico.
- b) Personas con discapacidad que sean beneficiarias del sistema especial de prestaciones sociales y económicas, previsto en el artículo 12 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de personas con discapacidad (asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, subsidio de garantía de ingresos mínimos, subsidio por ayuda de tercera personal, subsidio de movilidad y compensación para gastos de transporte, recuperación profesional y rehabilitación médico-funcional) y aquellas otras personas con discapacidad que igualmente se encuentren en supuestos de exención contemplados en su normativa específica.
- c) Personas perceptoras de rentas de integración social.
- d) Personas perceptoras de pensiones no contributivas.
- e) Personas paradas que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo en tanto subsista su situación.
- f) Personas que requieran tratamientos derivados de accidente de trabajo o enfermedad profesional, si bien su financiación correrá a cargo de la correspondiente Mutua de Accidentes de Trabajo, del Instituto Nacional de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina.

Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. (BOE núm. 270, de 9 de noviembre de 2012). Entrada en vigor: 10 de noviembre de 2012.

Tal como indica, el artículo 1, el objeto de este Real Decreto es el desarrollo reglamentario del contrato para la formación y el aprendizaje, regulado en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los



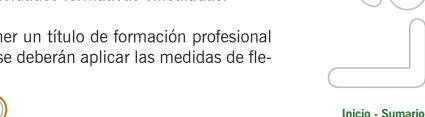


Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, así como la regulación de determinados aspectos de la formación profesional dual, que combina los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa v en el centro de formación.

Este contrato se podrá celebrar con personas que carezcan de la cualificación profesional obtenida y reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo requerida para concertar un contrato en prácticas para el puesto de trabajo u ocupación objeto del contrato siempre que sean menores de 25 años. No obstante, este límite máximo de edad no será de aplicación cuando el contrato se concierte con personas con discapacidad.

En concreto, en la disposición adicional segunda del Real Decreto se recogen las particularidades normativas de estos contratos cuando se celebren con personas con discapacidad:

- Se puede ampliar su duración máxima hasta cuatro años (el límite general es de 3 años), siempre que el Servicio Público de Empleo lo informe favorablemente. Para este informe podrá recabar, a su vez, informe de los equipos técnicos de valoración y orientación de la discapacidad competentes.
- En el caso de personas con discapacidad intelectual, hasta un 25% del tiempo de trabajo efectivo podrá dedicarse a la realización de procedimientos de rehabilitación, habilitación o de ajuste personal y social. Asimismo, podrán realizar en el puesto de trabajo o en procesos formativos presenciales la formación de módulos formativos que no sean a distancia.
- Las Administraciones competentes deberán adoptar aquellas medidas de adaptación que sean necesarias para facilitar e incentivar la suscripción de contratos para la formación y el aprendizaje con las personas con discapacidad y el desarrollo de las actividades formativas vinculadas.
- En la formación dirigida a obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad se deberán aplicar las medidas de fle-



xibilización de la oferta formativa y las condiciones de accesibilidad previstas en la normativa.

■ Por último, los centros en los que se imparta la formación deberán disponer de las condiciones que posibiliten el acceso, la circulación y la comunicación de las personas con discapacidad, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de inclusión, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse, de manera que se garantice la plena igualdad en el trabajo.

Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios. (BOE núm. 276, de 16 de noviembre de 2012). Entrada en vigor: 16 de noviembre de 2012.

El Real Decreto-ley dispone la suspensión de los lanzamientos de las viviendas en los procesos judiciales o extrajudiciales de ejecución hipotecaria hasta el 16 de noviembre de 2014. Para ello, tienen que concurrir dos circunstancias:

- 1^a) Que se trate de las viviendas habituales de colectivos especialmente vulnerables:
 - a) Familias numerosas, de conformidad con la legislación vigente.
 - b) Unidad familiar monoparental con dos hijos a cargo.
 - c) Unidad familiar de la que forme parte un menor de tres años.
 - d) Unidad familiar en la que alguno de sus miembros tenga declarada discapacidad superior al 33 por ciento, situación de dependencia o enfermedad que le incapacite acreditadamente de forma permanente para realizar una actividad laboral.
 - e) Unidad familiar en la que el deudor hipotecario se encuentre en situación de desempleo y haya agotado las prestaciones





por desempleo.

- f) Unidad familiar con la que convivan, en la misma vivienda, una o más personas que estén unidas con el titular de la hipoteca o su cónyuge por vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, y que se encuentren en situación personal de discapacidad, dependencia, enfermedad grave que les incapacite acreditadamente de forma temporal o permanente para realizar una actividad laboral.
- g) Unidad familiar en que exista una víctima de violencia de género, conforme a lo establecido en la legislación vigente, en el caso de que la vivienda objeto de lanzamiento constituyan su domicilio habitual.
- 2^a) Que las unidades familiares se encuentren en situaciones económicas adversas. En concreto:
 - a) Que el conjunto de los ingresos de los miembros de la unidad familiar no supere el límite de tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples.
 - b) Que, en los cuatro años anteriores al momento de la solicitud, la unidad familiar haya sufrido una alteración significativa de sus circunstancias económicas, en términos de esfuerzo de acceso a la vivienda.
 - c) Que la cuota hipotecaria resulte superior al 50 por cien de los ingresos netos que perciba el conjunto de los miembros de la unidad familiar.
 - d) Que se trate de un crédito o préstamo garantizado con hipoteca que recaiga sobre la única vivienda en propiedad del deudor y concedido para la adquisición de la misma.





Cada día hay mayor presencia de las personas con discapacidad en el cine.

Desde la producción americana, nos llega "The Sessions", película que trata un tema tabú como el sexo y la discapacidad, que ha ganado el premio especial del jurado y el del público en el Festival Sundance de cine independiente y también el del público en San Sebastián.

Protagonizada por Helen Hunt, ganadora de un Óscar en 1998 y John Hawkes, la película se estrenará en España en enero. Está basada en la vida del poeta Mark O'Brien que, paralizado casi totalmente a causa de una poliomielitis, no quiere renunciar al amor. A los 38 años decide perder su virginidad con la ayuda de Cheryl Cohe-Greene (Helen Hunt), quien le guía a través de la sexualidad.

El cine belga ha tocado también esta temática en su película "Hasta la vista" que narra el viaje de tres jóvenes con discapacidad hacia un burdel para perder la virginidad. Su director Geoffrey Enthoven cuenta, a través de la historia de estos tres amigos con grandes discapacidades, la fuerza de la voluntad por alcanzar algo, sean cuales sean las circunstancias. La película obtuvo la Espiga de Oro, a la mejor película de la Seminci de Valladolid, 2011, y llega ahora a las pantallas.







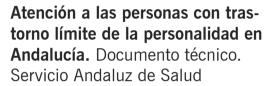
Al lado con la persona afectada por una enfermedad mental.

Autor: Pablo García-Cubillana de la Cruz; [et al.]. Editor: Junta de Andalucía, Consejería de Salud, Secretaría General de Salud Pública y Participación. Año: 2012.

Este documento resume el proyecto de atención comunitaria en salud mental, desarrollado por la Junta de Andalucía, que tiene como objetivo la organización y articulación de la alianza entre los servicios públicos y los movimientos asociativos. Incluye una descripción de la red de recursos con los servicios públicos disponibles y la red asociativa, además de las experiencias de colaboración existentes en Andalucía. En la elaboración de este proyecto han participado, entre otras, las asociaciones AVANCE, ASAENES y la Federación FEAFES Andalucía, entidades miembro de FEAFES.







Este documento está enmarcado en el II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía, en la línea estratégica "Atención específica a personas con trastorno de personalidad". El Trastorno Límite de Personalidad (TLP) tiene una alta prevalencia, y en los casos más graves provoca altos niveles de sufrimiento personal y familiar, presentando además necesidades asistenciales sanitarias y sociales muy específicas. El obietivo de este documento es aumentar la calidad de la atención ofrecida en el Sistema Sanitario Público Andaluz a las personas que padecen este trastorno, ofreciendo estrategias especializadas de atención para reducir la variabilidad de la práctica asistencial. Va dirigido principalmente a profesionales de la red sanitaria y de apoyo social de atención directa a las personas con TLP. En la publicación se incorporan 5 anexos con criterios diagnósticos e instrumentos para facilitar la detección y evaluación de este trastorno, así como una guía para organizar los programas de atención: Anexo 1: Criterios diagnósticos de la CIE-10 Anexo 2: Criterios diagnósticos del DSM IV-TR Anexo 3: Cuestionario CEPER III TLP Anexo 4: Cuestionario BSL 23 Anexo 5: Guía para elaborar un programa de atención a personas con TLP.







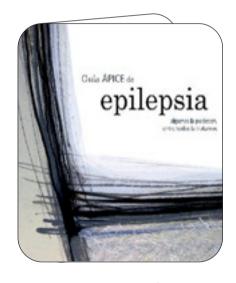




La autodeterminación frente a los tratamientos médicos en salud mental: aspectos civiles y penales.

Autor y Editor: Fernando Santos Urbaneja. Año: 2012.

Este documento hace un análisis sobre los tratamientos en salud mental desde un enfoque legal, haciendo constar la prevalencia de los derechos de las personas desde una base de igualdad y contra la discriminación por razón de salud. En el artículo se hace especial mención a la capacidad de decisión. Como anexo incluye el modelo de instrucciones previas, elaborado por socios/as de la Federación Andaluza "En Primera Persona".

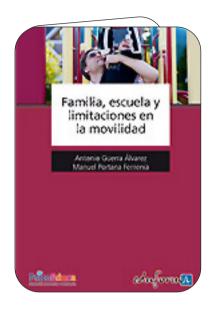


Guía Ápice de epilepsia. algunos la padecen, entre todos la tratamos. Editada por la Asociación ÁPIDE e impresa por la Diputación de Sevilla.

Cuando la mayoría de personas escuchan la palabra "epilepsia" en su mente aparece la escena de una persona que cae al suelo inconsciente, tiene sacudidas incontrolables, babea y pierde el control de la vejiga. Sin embargo, este tipo de crisis, que es la crisis convulsiva generalizada, es sólo un tipo de epilepsia. Hay muchos otros tipos.







Familia, escuela y limitaciones en la movilidad.

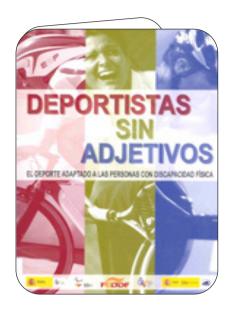
Autor: VV.AA.

Editorial: Eduforma.

El nacimiento de un hijo con diversidad funcional por limitaciones en la movilidad afecta, de forma significativa, al equilibrio y al funcionamiento de su familia, de todos sus miembros, que ven cómo han de ir superando los retos que, a lo largo de su ciclo vital van a presentarse. Se produce en la familia afectada una reorganización y redistribución de responsabilidades y funciones que van a marcar, sin duda, su itinerario vital. La escolarización y el proceso educativo de los niños con limitaciones en la movilidad es uno de los ámbitos que generan mayores dificultades.







Deportistas sin adjetivos: el deporte adaptado a las personas con discapacidad física. Autores: García, Miguel Ángel; Jofre, Alberto; Martínez, Josep Oriol; Palau, Joan; Ríos Mercedes. Fernández Javier (Dir.Ed y Coord)

Esta publicación aborda la práctica del deporte adaptado, su desarrollo, evolución histórica y organización, además de describir las distintas modalidades y disciplinas deportivas. Escrito por 35 personas con experiencia en el deporte para personas con discapacidad. La obra ha sido editada conjuntamente por la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Física, el Consejo Superior de Deportes, el Real Patronato sobre Discapacidad, el Comité Paralímpico Español y la Fundación Deporte Joven.







Innovación tecnológica y oportunidades de accesibilidad. Las nuevas fronteras de la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación. [...]. Madrid, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, 2012.

La innovación tecnológica supone una gran oportunidad para las personas con discapacidad, pero para ello han de tenerse en cuenta los principios del diseño universal ya que en caso contrario se puede agravar la brecha digital va existente. Este estudio tiene como objetivo principal analizar las tendencias de desarrollo de la Sociedad de la Información y las TIC en España desde el sector de la discapacidad. Como objetivos concretos se propone identificar cambios y desafíos en el contexto de la investigación e innovación, seleccionar las áreas tecnológicas y líneas de investigación prioritarias, así como abordar los aspectos de accesibilidad y diseño para todos que pueden afectar a estas innovaciones. El estudio evalúa y planifica cómo dar respuesta conveniente a las necesidades de accesibilidad detectadas a corto v medio plazo. Las recomendaciones prácticas para la mejora de la accesibilidad incluyen pautas a tener en cuenta en educación (como promocionar el libro electrónico), laboral (uso de comunicación telemática) y otros aspectos de la vida diaria como el uso de redes sociales.







Guía Asistencial de Esclerosis Lateral Amiotrófica. Servicio Andaluz de Salud, Año 2012, ISBN: 978-84-923-8524-9

La Guía Asistencial de ELA, elaborada en el marco del Plan de Atención a Personas Afectadas por Enfermedades Raras de Andalucía, establece un protocolo homogéneo para el Sistema Sanitario Público de Andalucía; la Guía persigue la mejora en la coordinación de las distintas áreas de conocimiento y niveles asistenciales implicados en la atención a las personas afectadas, utiliza el mejor conocimiento disponible, y las recomendaciones que incluye se adaptan a la estructura, organización sanitaria y cartera de servicios de nuestro sistema sanitario público. Considera que los aspectos éticos son un elemento transversal a toda la organización sanitaria, por eso esta guía apoya y refuerza los escenarios en los que las personas tienen capacidad para tomar decisiones informadas y responsables sobre su salud y da especial visibilidad a las tareas que comportan cooperación y corresponsabilidad.







Máster Erasmus Mundus en Actividad Física Adaptada (EMMAPA) es un programa de postgrado universitario, que proporciona los recursos necesarios en metodología de la investigación y la enseñanza de la actividad física adaptada (APA). Varias universidades del mundo están involucradas en esta formación.

Para mayor información:

http://www.wiiyu.com/result.php?Keywords=erasmus%20mundus%20program%20in%20adapted%20physical%20activity&Keywordses=erasmus%20mundus%20program%20in%20adapted%20physical%20activity&sa=Buscar&l=es



